

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la firma de convenios con las seis universidades públicas de la región para concederlas el próximo curso

La Comunidad de Madrid duplica su inversión en las ayudas para universitarios con situaciones económicas más desfavorables

- Se destinarán un total de 6 millones de euros a esta iniciativa que beneficiará a cerca de 5.500 alumnos
- La convocatoria permite por primera vez cubrir gastos de movilidad o residencia, además del coste de la matrícula

3 de julio de 2024.- La Comunidad de Madrid duplica la inversión en sus ayudas para financiar los estudios de Grado y Máster de universitarios de entornos socioeconómicos más desfavorables para el próximo curso 2024/25. El Ejecutivo autonómico destinará un total de 6 millones de euros para que cerca de 5.500 alumnos se beneficien de estas subvenciones propias.

Este año, también como novedad, la Comunidad de Madrid amplía los supuestos a los que se pueden aplicar para cubrir necesidades de estos estudiantes además del coste de su matrícula, como gastos de movilidad, de residencia y apoyo a la salud mental, entre otras.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la firma de los convenios por los que se conceden estas ayudas directas a las seis universidades públicas de la región. Con esta iniciativa, que se implantó en el año 2016, la Consejería de Educación Ciencia y Universidades garantiza la igualdad en el derecho a la educación pública y favorece que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades en el acceso y finalización de los estudios superiores.

La Universidad de Alcalá recibirá para este próximo curso un total de 565.126 euros; la Universidad Autónoma de Madrid, 776.648 euros; la Universidad Carlos III, 592.432 euros; la Universidad Complutense, 1.777.534 euros; la Universidad Politécnica, 982.613 euros; y la Universidad Rey Juan Carlos, 1.305.644 euros.

Los destinatarios serán estudiantes que se encuentran matriculados y cuya situación económica sea desfavorable, para que esta circunstancia no suponga un impedimento y evitar que abandonen su formación. Además, se facilita que las reciban los alumnos que no han podido obtener las becas del Gobierno central.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

En el caso de los Grados, la cuantía percibida no superará el importe de los precios públicos de segunda matriculación correspondiente a un curso completo, mientras que en los másteres no será mayor de 2.100 euros. Se podrán tramitar a través de las respectivas convocatorias de las propias universidades públicas donde los alumnos cursen sus estudios.